



Asesoría Jurídica  
Of. De Transparencia

OF. ORD. N° 202 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información N° MU03500000914 de fecha 25.05.2017.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 21 JUN 2017

DE : MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE CERRO NAVIA.

A : MARIA JOSE ROSAS MARTINEZ  
mariajoserosasm@gmail.com

Junto con saludarla, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública N°MUO35T000000914, de fecha 25.05.2017, cuyo literal es el siguiente:

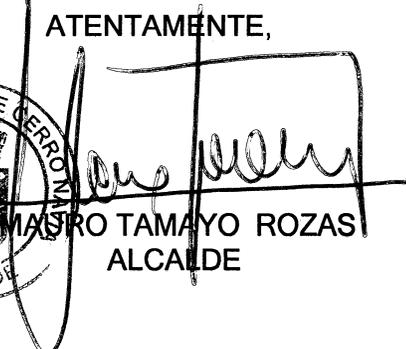
“ Buenas tardes, A través de este medio solicite información (la semana pasada) ya que me encuentro realizando mi tesis de pregrado, la cual consiste en una investigación sobre el nivel de cumplimiento en Transparencia Activa de distintos municipios del sector poniente. De acuerdo a esto, me surgieron algunas preguntas, es por eso que solicito de vuestra ayuda para hacerme entrega de la siguiente información: 1. Señale en número de capacitaciones, hayan significado éstas o no costos para el municipio, en materias relacionadas con la Ley de Acceso a la Información Pública N°20.285, a las que han asistido funcionarios municipales, indicando institución que la imparte, horas cronológicas de dicha capacitación, certificado de capacitación (adjuntar), total de funcionarios que asisten y cargo que desempeñan en la administración municipal y si tienen aquellos a cargo áreas de transparencia activa o pasiva. 2. El alcalde imparte resoluciones, instructivos o memorandos dirigidos a las distintas direcciones durante los años 2014, 2015 y 2016 a fin de cumplir con la ley de transparencia activa. Señale la cantidad de dichos documentos de manera anual y adjuntar. 3. Señale si se han aplicado sanciones al alcalde por no cumplir con la ley de Acceso a la Información (descuento en sus remuneraciones). 4. Señale sumarios que se han decretado por no cumplir con el Reglamento de Transparencia. De qué manera hace efectiva el Alcalde la responsabilidad por incumplimiento en transparencia, a modo ejemplar por no cumplir con los plazos, o no cumplir con fiscalización del consejo para la transparencia, o simplemente no la ejerce? 5. Temas presupuestarios, subsidios, transferencias son ítems, ¿Conforme a la evaluación de Consejo para la Transparencia en los años 2014, 2015 y 2016 se han cumplido? Esperando una buena acogida y una pronta respuesta, se despide cordialmente María José Rosas

En relación a sus consultas, informo a usted que éstas se encuentran en planilla adjunta al presente oficio, en el orden requerido.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

ATENTAMENTE,

  
MAURO TAMAYO ROZAS  
ALCALDE



  
GOM/MSA  
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada
- 2.- Alcaldía
- 3.- Of. De Transparencia
- 4.- Asesoría Jurídica

<p>1. Señale en número de capacitaciones, hayan significado éstas o no costos para el municipio, en materias relacionadas con la Ley de Acceso a la Información Pública N°20.285, a las que han asistido funcionarios municipales, indicando institución que la imparte, horas cronológicas de dicha capacitación, certificado de capacitación (adjuntar), total de funcionarios que asisten y cargo que desempeñan en la administración municipal y si tienen aquellos a cargo áreas de transparencia activa o pasiva.</p>	<p>Se adjunta planilla elaborada por la unidad de Recursos Humanos, con información de capacitaciones de los funcionarios.</p>
<p>2. El Alcalde imparte resoluciones, instructivos o memorandos dirigidos a las distintas direcciones durante los años 2014, 2015 y 2016 a fin de cumplir con la ley de transparencia activa. Señale la cantidad de dichos documentos de manera anual y adjuntar.</p>	<p>Constantemente se están impartiendo instrucciones a las diferentes unidades, emanadas del Sr. Administrador Municipal y por parte de la Directora de Asesoría Jurídica. Dichas instrucciones se basan en el Instructivo N° 11 del Consejo para la Transparencia sobre Transparencia Activa, del cual se adjunta fotocopia.</p>
<p>3. Señale si se han aplicado sanciones al alcalde por no cumplir con la ley de Acceso a la Información (descuento en sus remuneraciones).</p>	<p>Del año 2009 a la fecha no se han aplicado sanciones al Sr. Alcalde, tanto de la administración anterior como de la actual.</p>
<p>4. Señale sumarios que se han decretado por no cumplir con el Reglamento de Transparencia. ¿De qué manera hace efectiva el alcalde la responsabilidad por incumplimiento en transparencia, a modo ejemplar con no cumplir con los plazos, o no cumplir con fiscalización del consejo para la transparencia, o simplemente no la ejerce?</p>	<p>A la fecha no se han realizado Sumarios Administrativos.</p>
<p>5. Temas presupuestarios, subsidios, transferencias son ítems, ¿Conforme a la evaluación de Consejo para la Transparencia en los años 2014, 2015 y 2016 se han cumplido?</p>	<p><b>Año 2014 :</b>  Información Presupuestaria: 100%  Subsidios: 95,83%  Transferencias: 100%  <b>Año 2015:</b>  Información Presupuestaria: 71,43 %  Subsidios: 69,57  Transferencias: 100%  <b>Año 2016:</b>  Información Presupuestaria: 28,57  Subsidios: 100%  Transferencias: 100%</p>